

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 100
APRUEBA CONTRATO SERVICIOS QUE INDICA
REQUINOA, 17 de Marzo de 2011

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 181 de fecha 16.03.2011 de RR.PP. - Comunicaciones el cual solicita aprobar contrato de fecha 16.03.2011 suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Juan Vergara Rojas, C.I. N° 6.797.860-9, domiciliado en Emilio Valdés N° 13, comuna de Requínoa, para prestar servicio de fabricación de 120 empanadas, para atención de invitados a Ceremonia de Inauguración de Viviendas Pichiguao, el jueves 17 de Marzo de 2011, por un monto total de \$ 60.000 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.011.

El Decreto Alcaldicio N° 3104 de fecha 24.12.2010, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

La Ley N° 19.866 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestaciones de servicio.

DECRETO :

APRUEBASE contrato de fecha 16.03.2011 suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Juan Vergara Rojas, C.I. N° 6.797.860-9, domiciliado en Emilio Valdés N° 13, comuna de Requínoa, para prestar servicio de fabricación de 120 empanadas, para atención de invitados a Ceremonia de Inauguración de Viviendas Pichiguao, el jueves 17 de Marzo de 2011, por un monto total de \$ 60.000 iva incluido.

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 22, Item 01, Asignación 001 "Alimento para personas", Actividades Municipales, Ceremonias e Inauguraciones, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVSJAP
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal

Dirección de Administración y Finanzas (1)

RR.PP. - Comunicaciones (1)

Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE